

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales

I. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El presente documento corresponde a **EPIDATA COLOMBIA SAS**, en adelante **EPIDATA**, y se expide para ajustarse a los parámetros legales que buscan la protección de datos personales de sus partes interesadas.

II. DISPOSICIONES NORMATIVAS

- El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- La ley 1266 de 2008.
- La ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015.
- La Ley 2300 de 2023.

III. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

El Responsable del Tratamiento de Datos Personales es **EPIDATA**, identificada con NIT 901.238.826 con domicilio en la dirección CL 93 B 17 25 OF 207 de la ciudad de Bogotá.

Contacto: través del correo electrónico Info@epidata.net, o mediante comunicación escrita dirigida a la dirección CL 93 B 17 25 OF 207 de la ciudad de Bogotá.

Son encargados del tratamiento de los datos personales las dependencias y áreas de trabajo de **EPIDATA**, según el tipo de información que manejan en el cumplimiento de sus funciones.

IV. CONCEPTOS BÁSICOS

Respetando los parámetros legales, se establecen las siguientes definiciones que serán aplicadas conforme a los principios que rigen los derechos de habeas data y protección de datos personales:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso, por cualquier medio inequívoco e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Datos personales:** Cualquier información que directa o indirectamente se refiere a una persona natural o que permita asociarse a una o varias personas y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección física, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

- **Datos personales públicos:** Es el dato calificado como tal por ley o la Constitución Política o el que no sea privado, semi privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, los datos contenidos en el registro público mercantil de las Cámaras de Comercio. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos personales privados:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes (contabilidad), información extraída a partir de la inspección del domicilio, número telefónico siempre y cuando no se encuentre en bases públicas o el salario.
- **Dato personal semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones financieras, o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular del dato:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

V. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política de privacidad, protección y tratamiento de datos personales se regirá por los siguientes principios rectores:

- **Principio de legalidad:** El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a su marco legal.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de los procedimientos de seguridad y vigilancia y del marco legal referido, de manera que el tratamiento sólo podrá hacerse por las personas que autorice el titular o las que tales documentos y la ley dispongan. Los datos personales no podrán estar en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a titulares o terceros autorizados conforme a lo acá descrito.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte del responsable o encargado del tratamiento a que se refiere esta política, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en el marco interno y legal antes citados.

VI. RESPONSABLES.

Dentro de los responsables y funciones del presente documento se encuentran los siguientes:

- **Alta Dirección:** 1) Nombrar a los responsables que asumirán la protección de datos personales; 2) Destinar recursos tanto económicos como de personal para el diseño e implementación 3) Adoptar y supervisar el cumplimiento y 4) Velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por la Compañía.

VII. PROCEDIMIENTO.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

EPIDATA establece los lineamiento general para el cumplimiento normativo en el tema, esto a través de la implementación de medidas tendientes a garantizar la seguridad y confidencialidad de la información personal:

- **Recolección:**

Los medios que utiliza la **EPIDATA** para la recolección de los datos personales de los titulares son: Formularios físicos cuándo se accede a los servicios de manera presencial • Listados de asistencia. • Bitácora de ingreso y salida del personal. • Formularios digitales o en aplicativos, cuando se accede a los servicios de **EPIDATA** y éstos están soportados en sistemas de información o aplicativos . • Documentos Contractuales.

- **Almacenamiento:**

Para el almacenamiento de los datos personales de los titulares **EPIDATA**, utiliza los siguientes mecanismos: • Servidores propios. • Servicios en la Nube. • Archivo físico. El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra acciones de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias o a cargo de terceros. Para los archivos físicos la protección y custodia está a cargo del área de Gestión Documental.

- **Uso y Circulación:**

Los datos personales de los titulares son recolectados y utilizados según las finalidades, establecidas en la política para el tratamiento de datos personales, una vez almacenados se realizan las diferentes actividades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la Compañía y se deberá manejar la información personal con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Supresión:**

EPIDATA realizará la supresión de los datos personales cuando se haya cumplido la finalidad por los cuales fueron recolectados o en los casos que el titular de los datos solicite la eliminación de éstos mediante el ejercicio del derecho de habeas data que se enuncia en la presente política para el tratamiento de datos personales.

VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

EPIDATA respeta y garantiza los derechos de los Titulares de los datos, los cuáles se relacionan a continuación:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de autorización de tratamiento de sus datos personales, excepto en los casos previstos por la ley.
- Ser informado respecto del uso que **EPIDATA** ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones que **EPIDATA** cometa del derecho que tiene sobre sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, cuando no se respeten los derechos, principios y garantías constitucionales y legales.
- Acceder gratuitamente a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Para el caso de datos conocidos en sistemas de video vigilancia, remitirse al respectivo aviso de privacidad.

IX. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ADMINISTRADOS.

EPIDATA realizará la recolección, custodia, circulación o supresión de los datos personales para los fines autorizados conforme el presente documento e informados previamente al titular al momento de solicitar la autorización de tratamiento de datos, siempre que estos se enmarquen en la ley aplicable.

EPIDATA podrá recolectar y tratar datos personales de sus clientes, usuarios, tomadores, asegurados, beneficiarios, empleados, aprendices, proveedores y demás colaboradores por razones financieras, sin limitarse a registros por gestiones de cobranza o centrales de información, miento crediticio y financiero, por intermediarios de seguros cuando así se requiera, así como para ser contactados para ofrecer nuevos productos y servicios comerciales, encuestas de satisfacción y calidad de servicios, compartir información reaseguradores e intermediarios de seguros para la contratación de productos y servicios, atención de reclamaciones y en general gestión comercial según lo autorizado por el titular, en concordancia con lo establecido en la la Ley 2300 de 2023.

De la misma manera, dentro de las finalidades del tratamiento de datos personales también se incluirá el garantizar la seguridad de los bienes y de las personas que acceden a las instalaciones de **EPIDATA**, cuya base de datos se mantendrá con fines de video vigilancia, SV, circuitos cerrados de televisión (CCTV) y cámaras de seguridad para utilizar dicha información en diferentes procesos y procedimientos laborales y administrativos, tales como, investigación para fraudes, prevención del mismo y/o procesos disciplinarios.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

Finalmente, es importante resaltar que, quien acceda a los servicios de **EPIDATA** podrá abstenerse de brindar información confidencial o no necesaria para la prestación de los servicios que contrate, de manera que el suministro de dicha información es bajo el ejercicio de su autonomía y voluntad. Los datos personales suministrados bajo cualquier medio serán utilizados para la prestación del servicio contratado y serán incorporados en una base de datos cuya responsabilidad y manejo está a cargo de **EPIDATA**.

EPIDATA se abstiene de ceder, vender o compartir los datos de carácter personal que le han confiado sus partes interesadas, sin que medie su expresa autorización. Asimismo, **EPIDATA** actualizará, rectificará o eliminará los datos cuando éstos resulten inexactos, incompletos por decisión propia o se tenga la solicitud expresa en tal sentido por parte de cualquier titular

X. DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Teniendo en cuenta que el responsable de los datos personales es el que define o decide sobre las bases de datos y su tratamiento, cuando **EPIDATA** actúe como Responsable, deberá cumplir con los siguientes deberes:

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta Política, copia o grabación de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar de manera clara y suficiente a los usuarios sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al usuario, a través de los canales de atención establecidos en la presente Política, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del usuario sobre el uso dado a sus datos personales.
- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente Política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

- Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular.
- Informar que el uso de los datos corresponde al desarrollo de sus actividades.
- Designar funcionarios idóneos para el manejo de la información personal, utilizando las medidas de seguridad implementadas para impedir la adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado.
- Garantizar la protección de los datos personales de sus partes interesadas, adoptando medidas técnicas y jurídicas que buscan evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Atender las instrucciones y requerimientos formulados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Los demás que se encuentren previstos en las normas generales vigentes que regulan la materia.

XI. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley y este documento.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XII. CALIDAD DE LOS DATOS

Al momento de suministrar información a **EPIDATA**, ninguna parte interesada podrá utilizar la identidad o datos de otra persona, adicionalmente, en todo momento deberá tener en cuenta que sólo puede incluir datos correspondientes a su propia identidad los cuales deben ser adecuados, pertinentes, actuales y verdaderos. Quien provea información incorrecta, falsa o de terceras personas, será el único responsable frente a cualquier perjuicio que llegare a causar a terceros o a **EPIDATA** por el uso de datos personales ajenos o cuando haciendo referencia a sus propios datos, incluya información errónea, falsa, desactualizada, inadecuada o impertinente.

XIII. DATOS SENSIBLES.

Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

En general, el tratamiento de los datos sensibles que sean recolectados por **EPIDATA**, se hará de conformidad con lo establecido en el título III de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la desarrollen o complementen.

XIV. TRANSFERENCIA Y TRASMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS A TERCEROS PAÍSES.

Eventualmente **EPIDATA** como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en el presente documento, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de datos.

EPIDATA está comprometido con verificar el nivel de los estándares de protección y seguridad del país receptor de la información personal,

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

En aras de proteger la información, **EPIDATA** verificará si la Superintendencia de Industria y Comercio ha incluido al país respectivo en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad para la información objeto de transmisión o transferencia.

XV. COOKIES

EPIDATA puede utilizar cookies durante la prestación de servicios en la página web, estos no se almacenan en servidores propios, sino en el dispositivo o computador de quien la visita. **EPIDATA** no se hace responsable por las políticas de privacidad de aquellos sitios a los que los visitantes accedan mediante enlaces que se tengan en la página <https://epidata.net/es/> y demás de su propiedad

XVI. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.

EPIDATA podrá, conforme parámetros legales y los descritos en el presente documento o sus relacionados, almacenar la información que repose en sus bases de datos. Así mismo, realizará el registro de las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que administra la Superintendencia de Industria y Comercio de estar obligado.

XVII. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER EL DERECHO DE HÁBEAS DATA.

Hábeas data: derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 se exponen los procedimientos para ejercer este derecho a través de consultas o reclamos. A continuación, damos a conocer el procedimiento interno para gestionar el derecho de hábeas data (consultas y reclamos).

• ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y QUEJAS.

EPIDATA dará aplicación al artículo 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, con el fin de garantizar los derechos que los titulares tienen de conocer, actualizar, rectificar y suprimir información así:

Los titulares, o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en **EPIDATA**, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

La consulta se formulará a través del correo Info@epidata.net, y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, **EPIDATA**, como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los reclamos deberán ser formulados mediante correo electrónico, al correo electrónico Info@epidata.net, o mediante comunicación escrita dirigida a la dirección CL 93 B 17 25 OF 207 de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del titular.
- Documentación que se quiera presentar como prueba.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

A las quejas se les dará el mismo trámite establecido para los reclamos en el presente documento.

XVIII. MEDIDAS E IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD.

Conforme a la Ley 1581 de 2012, **EPIDATA** adoptará todas las medidas necesarias entre administrativas, técnicas y humanas sin limitarse , necesarias para garantizar o velar por la

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

seguridad a los datos almacenados en pro de evitar consultas, alteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

EPIDATA, está comprometida en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer, adulterar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.

Para este fin, cuenta con controles de acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento, incluidas medidas físicas de control de riesgo de seguridad, así mismo en su política de seguridad y privacidad de la información, se establece la forma de identificación, uso, administración y responsabilidad frente a los activos de información.

EPIDATA tiene implementado un sistema de seguridad perimetral “Firewall” que permite proteger la red de las amenazas provenientes de la red interna o externa y salvaguardar la información

EPIDATA ha implementado controles de seguridad, adicional divulgará y socializará las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de datos personales y cuya finalidad es propender por una cultura en privacidad de la información, atendiendo a los lineamientos sobre el tratamiento de la información establecida en la normativa vigente.

El proceso de monitoreo de los riesgos identificados está a cargo de la alta gerencia y tiene como finalidad realizar seguimiento constante para velar porque las medidas que se han establecido sean efectivas.

Por lo anterior, la revisión y periodicidad de evaluación de los controles asignados a los riesgos, se realiza de manera anual para asegurar que estén funcionando en forma oportuna, efectiva y eficiente, así como asegurar que los riesgos residuales se encuentran en los niveles de aceptación.

Cuando se materialicen riesgos en donde se evidencie una violación a la protección de datos personales se deberá notificar con el fin de realizar el respectivo reporte a la SIC, de acuerdo con el procedimiento por ellos definido.

EPIDATA evalúa y actualiza la matriz de riesgos con el responsable interno de cada una de las bases de datos y realiza las actividades definidas por la SIC para la notificación de violaciones e incidentes, en el que se siguen las siguientes actividades:

a. Comunica a los titulares afectados los incidentes de seguridad relacionados con sus datos personales y las posibles consecuencias.

	Publicación	Vigencia: 1/05/2024
	Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales	

b. Proporciona herramientas a los titulares afectados para minimizar el daño causado.

c. Reporta a la Superintendencia independiente de su impacto todos los incidentes ocurridos, se debe informar el tipo de incidente, fecha en la que ocurrió y en la que se tuvo conocimiento, la causal, tipo de datos personales comprometidos y la cantidad de titulares comprometidos

Así mismo apoya la definición e implementación de las acciones tendientes a mitigar los riesgos materializados.

XIX. VIGENCIA Y AVISO DE POSIBLE CAMBIO SUSTANCIAL EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su expedición esto es el primero (1) de mayo de (2024) , se divulgará a través de la página; <https://epidata.net/> y estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia. Así mismo, la compañía se reserva el derecho de modificarla a su libre elección y en cualquier momento.

La vigencia y conservación de las bases de datos de la entidad será por un término indefinido, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones legales.



Valerio Adrián Anacleto
CEO

Aprobada: 1/05/2024